

TRAYECTORIAS MIGRANTES:

la juventud venezolana en el Perú



Elizabeth Salmón

Coordinadora

Cécile Blouin • Stéphanie Borios • Robin Cavagnoud • Gonzalo Gamio Gehri Marcela Huaita Alegre • Elizabeth Salmón • Pablo Vega Romá • Crisbeth Vigo Cécile Blouin
Stéphanie Borios
Robin Cavagnoud
Gonzalo Gamio Gehri
Marcela Huaita Alegre
Elizabeth Salmón
Pablo Vega Romá
Crisbeth Vigo

TRAYECTORIAS MIGRANTES: la juventud venezolana en el Perú

ELIZABETH SALMÓN

Coordinadora

Cécile Blouin • Stéphanie Borios • Robin Cavagnoud Gonzalo Gamio Gehri • Marcela Huaita Alegre • Elizabeth Salmón Pablo Vega Romá • Crisbeth Vigo







Trayectorias migrantes: la juventud venezolana en el Perú

© Elizabeth Salmón, coordinadora

De esta edición:

© Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2021 Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú feditor@pucp.edu.pe www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

© Pontificia Universidad Católica del Perú Instituto de Democracia y Derechos Humanos, 2021 Teléfono: (51 1) 626-2000 anexos 7500 - 7501 Calle Tomás Ramsey 925, Lima 17, Perú ideh@pucp.edu.pe www.idehpucp.pucp.edu.pe

Diseño, diagramación, corrección de estilo y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP Primera edición digital: diciembre de 2021

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-14332

ISBN: 978-612-317-720-1

https://doi.org/10.18800/978-612-317-718-8

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS

ABREVIATURAS, ACRÓNIMOS Y SIGLAS

Introducción

CAPÍTULO 1

Huir para vivir: crisis social y «migración de supervivencia»

<u>Stéphanie Borios</u>

Introducción

- 1. Las migraciones en tiempos de crisis: entre «migraciones forzadas» y «migraciones de supervivencia»
- 2. Escalada de la crisis, aislamiento progresivo de las personas, y violaciones de derechos en Venezuela
 - 3. Una inseguridad alimentaria severa y crónica
 - 3.1. Estrategias individuales y familiares para paliar la falta de alimentos
 - 3.2. Las consecuencias de una inseguridad alimentaria aguda en la producción y reproducción

4. Crisis del sistema de salud

- <u>5. Crisis del sistema educativo y del derecho a la información y a la</u> conectividad
- 6. Crisis de autoridades: entre corrupción, coacción y represión
- 7. La migración de supervivencia: entre visibilización y acceso a derechos

Conclusiones

Referencias

Capítulo 2

Las medidas migratorias y de refugio adoptadas en el Perú a la luz del derecho humano a la no devolución de las y los migrantes venezolanos

<u>Introducción</u>

- 1. La complementariedad entre el derecho humano autónomo a la no devolución y el derecho a la no devolución causal aplicada a los extranjeros
- 1. 1. La dicotomía entre «migrante» y «refugiado» para ejercer el derecho humano a la no devolución
- 1. 2. Los alcances del derecho humano a la no devolución de los migrantes y

su relación con el DIDH

- 2. <u>Posibles transgresiones del derecho a la no devolución en las políticas migratoria y de refugio peruanas</u>
 - 2. 1. Medidas migratorias
 - 2. 2. Medidas de refugio

Conclusiones

Referencias

CAPÍTULO 3

Entre la espera y el miedo: las trayectorias legales de la población venezolana en la región de Tumbes

Cécile Blouin

Introducción

- 1. Tumbes: entre región de tránsito y destino posible para la población venezolana
- 2. Perfil migratorio de la población entrevistada: análisis a la luz de la política de la hostilidad y hospitalidad selectiva
 - 3. La experiencia migratoria: la espera y el miedo

Conclusiones

Referencias

CAPÍTULO 4

<u>GÉNERO, CUIDADOS Y RESPONSABILIDADES FAMILIARES DE LOS JÓVENES VENEZOLANOS:</u> UNA TIPOLOGÍA DE LAS TRAYECTORIAS MIGRATORIAS EN CONTEXTO DE CRISIS

Robin Cavagnoud

Introducción

- 1. Elementos contextuales, teóricos y metodológicos
- 1. 1. El éxodo de la población venezolana: un caso sin precedentes en el continente
 - 1. 2. Sobre las emigraciones venezolanas hacia el Perú
 - 1. 3. Población estudiada y método de análisis
- 2. La caracterización de la «crisis» como factor contextual condicionante de las emigraciones venezolanas
 - 2. 1. La crisis social y económica como denominador común
 - 2. 2. La crisis en el ámbito familiar
 - 2. 3. De la crisis en el ámbito personal a la decisión de salir
 - 3. La migración como iniciativa individual con diferentes grados de apoyo familiar a distancia
 - 3. 1. Las migraciones «de aventura»
 - 3. 2. Las migraciones «de abnegación»
 - 3. 3. Las migraciones «de exploración»

- 4. Las migraciones inscritas en una dinámica familiar y de cuidado colectivo «presencial»
 - 4. 1. Las migraciones de reunificación familiar
 - 4. 2. Las migraciones de un núcleo familiar
 - 4. 3. Las migraciones de un núcleo familiar monoparental

Conclusiones

Referencias

CAPÍTULO 5

POLÍTICAS PÚBLICAS, FAMILIAS Y REUNIFICACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA AL PERÚ

Marcela Huaita Alegre

Introducción

- 1. El concepto dinámico de familia
- 2. La responsabilidad del Estado y su deber de protección a las familias desde el marco constitucional e internacional de derechos humanos
 - 2. 1. Las familias y su diversidad
 - 2. 2. El núcleo familiar
 - 3. Las familias de las personas jóvenes venezolanas migrantes en el Perú (caracterización)
- 4. Las familias en la política migratoria peruana y las obligaciones del Estado 4. 1. Migración familiar
- 4. 2. Cambios en la política migratoria peruana respecto de las familias y sus integrantes
- 5. Tensiones entre la política migratoria y las obligaciones del Estado en torno a los derechos humanos de las personas integrantes de familias diversas
 - 6. Vínculos familiares y reunificación familiar futura

Referencias

CAPÍTULO 6

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN HACIA JÓVENES MIGRANTES VENEZOLANOS: CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO E IMPACTOS EN LA VIDA COTIDIANA

<u>Pablo Vega Romá</u>

Introducción

- 1. Conceptualizando la xenofobia
 - 1. 1. Definiendo el concepto
- 1. 2. Migración venezolana en el Perú
- 2. Xenofobia hacia jóvenes migrantes venezolanos
 - 2. 1. Discriminación en la vida cotidiana
 - 2. 2. Explorando las causas
- 3. Impactos de la xenofobia y perspectivas a futuro

<u>Conclusiones</u> Referencias

CAPÍTULO 7

ÉTICA Y MIGRACIÓN: REFLEXIONES SOBRE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA EN TIEMPOS DE CRISIS

Gonzalo Gamio Gehri

Introducción

1. El temor al extraño. La migración y el fenómeno de la violencia

2. Razón práctica y proyección empática

3. Migración, integración y justicia

4. Integración y crítica del prejuicio. Ética y atención al fenómeno de la migración en los tiempos de la pandemia

<u>A modo de conclusión</u> Referencias

SOBRE LOS AUTORES Y LAS AUTORAS

AGRADECIMIENTOS

Esta publicación es el fruto del esfuerzo conjunto de muchas instituciones y personas.

En primer lugar, queremos agradecer a cada una de las personas migrantes venezolanas en Lima, Tumbes y Tacna que participaron en las entrevistas, quienes no dudaron en compartir con nosotros momentos íntimos y difíciles de sus vidas; sus testimonios constituyen el corazón de este libro. agradecemos funcionarios Asimismo. a los funcionarias públicas que aceptaron ser entrevistados en Lima, Tacna y Tumbes. Adicionalmente, damos las gracias a todos los representantes de organismos internacionales en Lima, Tacna y Tumbes que compartieron su tiempo con nosotros en el desarrollo de las entrevistas. Finalmente, agradecemos de forma especial a la organización Encuentros Servicio Jesuita de la Solidaridad que desde Lima nos contactó con sus oficinas en Tacna y Tumbes.

Agradecemos también a todo el equipo que estuvo involucrado durante todo el proyecto, así como también a Lorena Vílchez y a Ariana Jáuregui, quienes participaron en su primera etapa. Además, agradecemos el valioso apoyo de Claudia Lovón, Crisbeth Vigo y Lucero Ibarra, quienes hicieron posible que esta investigación asumiera una forma definitiva. Expresamos nuestra gratitud, igualmente, a Maricielo Verástegui y Avecita Carmen Zapata por el eficiente soporte administrativo que brindaron a la investigación.

Esta publicación no se hubiese podido concretar sin el invalorable apoyo de la Dirección de Gestión de la Investigación de la PUCP, del Fondo Editorial de nuestra

universidad y del apoyo del fondo concursable para la internacionalización de los grupos de investigación de la Dirección Académica de Relaciones Internacionales. Dejamos constancia de nuestro reconocimiento.

ABREVIATURAS, ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CADH	Convención Americana sobre Derechos Humanos
CAREF	Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes
CAT	Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
CEBAF	Centro Binacional de Atención Fronteriza
CELS	Centro de Estudios Legales y Sociales
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPR	Comisión Especial para los Refugiados
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIREFCA	Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos
CLAP	Comités Locales de Abastecimiento y Producción
Comité Trabajadores Migratorios	Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares
Constitución de 1993	Constitución Política de 1993
Convención de 1951	Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951
Convención de la OUA de1969	Convención de la Organización de la Unidad Africana de 1969
Convención Trabajadores Migratorios	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares

Convenio Europeo	Convenio Europeo de Derechos Humanos
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
DARI	Dirección Académica de Relaciones Institucionales
DGI	Dirección de Gestión de la Investigación
DIDH	Derecho Internacional de los Derechos Humanos
DIR	Derecho Internacional de los Refugiados
ENCOVI	Encuesta de Condiciones de Vida
FAPUV	Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela
FICR	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja
GORE	Gobierno Regional
GRIDEH	Grupo Interdisciplinario de Investigación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
IDEHPUCP	Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
IPYS	Instituto Prensa y Sociedad
Ley del Refugiado	Ley Nº 27891, Ley del Refugiado
MERCAL	Mercado de Alimentos S.A.
ODE	Oficina Descentralizada
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OVCS	Observatorio Venezolano de Conflictividad Social
PADF	Pan American Development Foundation [Fundación Panamericana para el Desarrollo]
PDVAL	Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A.
PSUV	Partido Socialista Unido de Venezuela
PTP	Permiso Temporal de Permanencia
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú

R4V	Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes
Reglamento de la Ley de Migraciones	Reglamento del decreto legislativo 1350, Ley de Migraciones, aprobado por el decreto supremo 007-2017- IN
Reglamento de la Ley del Refugiado	Reglamento de la Ley del Refugiado, aprobado por el decreto supremo 119-2003-RE
RMRP	Regional Refugee and Migrant Response Plan [Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes]
SAIME	Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería de Venezuela
SIDH	Sistema Interamericano de Derechos Humanos
Sunat	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
TC	Tribunal Constitucional
TEDH	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
UARM	Universidad Antonio Ruiz de Montoya
UP	Universidad del Pacífico

Introducción

Desde el año 2015, la situación política y económica de Venezuela ha generado una profunda crisis que ha dado lugar a una masiva migración de personas hacia distintos países de América Latina y el mundo. En los últimos cinco años, un millón de personas venezolanas han llegado al Perú (OIM, 2020). Nuestro país, además, se ha convertido en la nación con el mayor número de solicitantes de asilo de nacionalidad venezolana en el mundo (R4V, 2021). Entre inicios de 2017 y junio de 2018, según la Superintendencia Nacional de Migraciones, han llegado 462 661 personas procedentes de Venezuela al Perú (OIM, 2018c). Estas cifras oficiales indican que un 78,8% han ingresado por la región Tumbes (2018c, p. 2). Se registra, además, un alto número de migración irregular en esta zona de frontera entre el Perú y Ecuador. Adicionalmente, el Perú tiene el mayor número de solicitantes de asilo de nacionalidad venezolana en el mundo (38,5%), seguido por Estados Unidos y Brasil (ACNUR, 2018b). Según la Comisión Especial para los Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores y ACNUR, 126 997 personas venezolanas habían solicitado asilo en junio de 2018 (OIM, 2018c, p. 2). Asimismo, de acuerdo con cifras proporcionadas a partir de una solicitud de acceso a la información, en el año 2019 se realizaron 259 838 solicitudes de la condición de refugiado en el Perú. Además, según la Plataforma de Coordinación para Migrantes y Refugiados de Venezuela, al 30 de junio de 2020, existían 496 095 solicitudes de la condición de refugiado pendientes recibidas por las autoridades peruanas. Para el Estado y la sociedad peruana esta migración masiva es un fenómeno novedoso, en tanto nuestro país se ha caracterizado por ser un lugar de origen o de tránsito de migrantes, no un lugar de destino.

Este escenario de migración masiva nos plantea la necesidad de investigar los proyectos y las estrategias migratorias de las personas venezolanas. Sin embargo, la novedad de esta problemática no ha permitido que el tema se aborde con rigor en los círculos académicos. Por ello, este libro se propone explicar los factores que sostienen las trayectorias migratorias de jóvenes venezolanos en el Perú según las etapas del proceso migratorio en las que se Particularmente. los diferentes capítulos encuentran. su concentran atención en los factores normativos. institucionales, materiales o económicos y sociales, así como su influencia sobre los proyectos y estrategias migratorias.

Para analizar los múltiples factores que configuran este autores realizamos una investigación fenómeno, los interdisciplinaria proveniente de las ciencias sociales, humanas y jurídicas con un enfoque de investigación cualitativa. Por un lado, la investigación jurídica permitió identificar, recopilar y analizar los principales instrumentos internacionales sobre migración y refugio, así como la incluvendo reglamentos. normativa interna. leves, protocolos, directivas, entre otros. Se examinó cómo el Estado peruano ha optado poco a poco por un mayor control migratorio dejando sin opciones de regularización a la población venezolana. Por otro lado, la investigación social se enfocó en el paradigma del curso de vida, el cual permitirá observar en qué medida las políticas migratorias, analizadas desde la perspectiva jurídica, influyen y configuran en las trayectorias migratorias de los jóvenes venezolanos y en sus situaciones vitales. A ello se añadió un enfoque de género con el fin de analizar la subjetividad de las personas y sus propias trayectorias migratorias desde una perspectiva comparativa entre los sexos.

complementariedad entre estos tipos de investigación ha permitido explicar cómo las trayectorias migratorias son estructuradas por un conjunto de factores que se relacionan entre sí.

Asimismo, desarrollamos un mapeo de organizaciones de migrantes, entrevistas en profundidad y un análisis de la política migratoria en las tres regiones del Perú con mayor presencia de migrantes venezolanos: Lima, Tumbes y Tacna. Con la finalidad de introducir el tema de investigación, se presentan las principales fuentes de información sobre migración venezolana, aunque información disponible es escasa y reciente debido a que se trata de un tema novedoso. Por esto, se elabora un balance de los aportes de la academia, así como las contribuciones de organismos internacionales y de organizaciones de sociedad civil. Este libro ofrece, por lo tanto, un panorama general sobre las migraciones de personas venezolanas de los últimos años en la región y más específicamente hacia Perú, a partir del contexto normativo que condiciona, en parte, el fenómeno.

1. EL PROBLEMA

De acuerdo con la Organización Internacional para la Migraciones (OIM), el número de venezolanos en el exterior aumentó de 700 000 a más de 1 600 000 personas entre 2015 y 2017 (2018a). Actualmente se estima que, a marzo de 2021, hay más de 5 500 000 de personas venezolanas en el exterior (R4V, 2021, p. 6). Si bien antes España y Estados Unidos eran los lugares de destino más recurrentes, en la actualidad existe un incremento en la migración a países de América del Sur (OIM, 2018b, p. 3). Esta migración está vinculada a una serie de factores entre los cuales destacan el deterioro generalizado de las condiciones de vida en todos los estratos socioeconómicos, el desabasto de alimentos y medicinas, y la hiperinflación y

pérdida del poder adquisitivo del salario, a lo que se suman los problemas de la inseguridad y la violencia, así como una crisis política que ha puesto en riesgo derechos y libertades fundamentales.

Esta migración masiva ha sido de interés no solo para distintas disciplinas, sino también para los organismos internacionales y la sociedad civil, como lo muestra el presentado informe ante la CIDH por distintas organizaciones para la audiencia regional «Situación de derechos humanos de personas venezolanas en el contexto de la movilidad humana en las Américas». Dicho informe advirtió que el sueldo básico en Venezuela no superaba los 5 USD, lo que limita el acceso a servicios básicos de subsistencia y también las posibilidades de obtener documentos de identificación como el pasaporte, cuyos precios va desde 2000 a 5000 USD. Asimismo, entre las investigaciones que se han aproximado a este fenómeno se pueden encontrar dos grupos: las que se enfocan en el país de origen y las que se centran en el país de destino. En el primer grupo se encuentra el estudio de Tomás Páez (2014), el cual, al analizar el cambio de dirección de los flujos migratorios venezolanos, encuentra que para finales del siglo pasado y comienzos de este Venezuela había pasado de ser un país receptor de migrantes a un país expulsor de migrantes. Este estudio pionero caracterizaba el perfil que por entonces tenían los migrantes venezolanos y encontraba que sus principales razones para migrar eran v la principalmente la inseguridad vulnerabilidad económica.

La Oficina del ACNUR también ha llamado la atención sobre la situación de especial vulnerabilidad en la que se encuentran la población migrante venezolana. Se destacó, por ejemplo, que en marzo de 2018 las solicitudes de la condición de refugiado de personas venezolanas habían aumentado en un 2000% respecto de 2014, principalmente en países del continente americano (Kitidi, 2018). En este

contexto, dicha oficina emitió la *Nota de orientación sobre el flujo de venezolanos*, en la que reconoció la necesidad de protección internacional de un alto número de personas venezolanas. ACNUR estableció lineamientos para el establecimiento de «mecanismos orientados a la protección que les permita una estancia legal a los venezolanos» e instó a los Estados que ya incorporaron la definición de Cartagena en su marco normativo nacional a aplicar esta definición (2018a, p. 2).

En relación con la bibliografía disponible sobre la migración venezolana hacia el Perú, cabe referirnos, en principio, a los informes de organizaciones internacionales. Dichos informes son el principal insumo para mostrar las características de esta migración. La OIM ha implementado la «Matriz de Seguimiento de Desplazamientos» (DTM) sobre el Monitoreo de flujo de migración venezolana en tres rondas. Estos tres estudios reconocen que el Perú es principales destinos para la de los migración venezolana y muestran un aumento de vulnerabilidad de la población. La DTM de la Ronda 3 de 2018 recolectó información de 700 personas venezolanas en Metropolitana, principal ciudad de destino. Los rangos de edad de la mayoría de los entrevistados son de 18 a 24 años (27,3%) y de 25 a 29 años (25,8%) (OIM, 2018c, p. 4). Dos de los motivos por los cuales han decidido permanecer en la ciudad, aunque no sea su destino final original, son las condiciones socioeconómicas (44%) y el hecho de que les permite ahorrar para seguir su ruta migratoria (26,6%) (2018c, p. 11). Respecto de su situación socioeconómica, el estudio evidencia que la mayoría de personas encuentran en una edad económicamente activa y que se desempeñan en el sector comercial, en el área de turismo, restaurantes o entretenimiento (61,9%), y en el sector de construcción, manufactura e industria (9,4%) (p. 6). Asimismo, señala que los migrantes venezolanos pueden verse expuestos a situaciones de explotación laboral,

estafas e incluso trata de personas (p. 15). La OIM estima que la mayoría cuenta con algún tipo de nivel educativo (p. 15). Al respecto, la DTM de la Ronda 2 muestra que al menos un 60% de migrantes venezolanos son profesionales universitarios (OIM, 2017). Debido a que muchas de estas personas dejaron sus estudios sin concluir en su país de origen, la OIM advierte que existe un grupo importante de personas que requieren acceso a servicios educativos (2018c, p. 15).

Es importante notar que este informe advierte que la discursos antimigración xenofobia. así como los antirrefugio, han crecido en los últimos meses (OIM, 2018c, p. 15). Así, el 35,3% manifestó haber sufrido agresiones discriminatorias (2018c, p. 13). En el caso de las mujeres, los actos de discriminación han sido motivados no solo por su nacionalidad y origen, sino también por su género (p. 13). La Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR) ha realizado una evaluación del impacto del flujo de población venezolana en Brasil, Trinidad y Tobago, Guyana y el Perú. En el caso peruano, sus principales hallazgos revelan que las personas que ingresan por la vía terrestre requieren satisfacer de manera inmediata sus necesidades de alimentación y su acceso a los servicios públicos de salud, y que además se encuentran expuestas al tráfico humano con fines sexuales y laborales, y a redes de tráfico de personas, entre otros (FICR, 2018). En su análisis de riesgos, la FICR identifica el incremento del porcentaje de personas infectadas con VIH y la existencia de epidemias de sarampión, malaria, difteria y fiebre amarilla (2018).

Desde la academia se han publicado a la fecha diversos estudios sobre la situación actual de los migrantes venezolanos en el Perú. Estos exploran el fenómeno desde diferentes perspectivas, como la integración de la población venezolana en el Perú (Berganza Setién & Solórzano, 2019), la discriminación (IOP, 2020; Blouin, 2019), las respuestas latinoamericanas a dicha migración

(Blouin & Freier, 2019; Acosta, Blouin & Freier, 2019), las medidas de la política migratoria adoptada por el Perú frente a esta migración (Briceño, Alonso-Pastor, Ugaz & Godoy, 2020), entre otros temas (Gandini, Lozano & Prieto, 2019). No obstante, hasta el momento, las trayectorias de los migrantes venezolanos no han sido exploradas desde ninguna perspectiva. Tal es, precisamente, el aporte principal de este libro.

Es relevante mencionar el análisis de Freier y Castillo (2020)sobre las reacciones políticas frente desplazamiento de ciudadanos venezolanos. Las autoras argumentan que dichas respuestas han sido establecidas, en gran medida, por los poderes ejecutivos antes que por los parlamentos o los organismos regionales de integración, y se tienen que entender —por lo tanto— en el contexto del presidencialismo latinoamericano. Así, concluyen que las reacciones latinoamericanas frente al desplazamiento de ciudadanos venezolanos se diferencian en virtud de las acciones de los poderes ejecutivos, que se observan en la legales creación de instrumentos ad fundamentalmente mediante decretos, y en la aplicación de dichos instrumentos nuevos en lugar de la aplicación de normas regionales ya existentes, como la definición de refugiado de la Declaración de Cartagena.

Por otro lado, cabe destacar el trabajo de Blouin (2021) sobre las complejidades y contradicciones de la política migratoria hacia la migración venezolana en el Perú. La autora analiza cómo dicha medida peruana hacia la población venezolana se inscribe en una lógica de control migratorio. Asimismo, se analizan la ley de migraciones y la de refugio, así como el mecanismo político-jurídico del permiso temporal de permanencia a la luz de los conceptos «política de de control con rostro humano» gobernabilidad migratoria. La conclusión de la autora es que, a pesar de contar con una renovada legislación migratoria, las respuestas del Estado peruano frente a la

migración venezolana están ancladas en los conceptos de control y utilidad de la migración. Asimismo, la política de asilo, supuestamente más protectora, se ve también impactada por los discursos y las prácticas de control.

Desde las ciencias sociales se puede mencionar el estudio regional coordinado por CLACSO sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes venezolanos que viajan o han viajado, en particular, hacia el Perú (Cavagnoud & Céspedes Ormachea, 2019). El trabajo muestra los diferentes factores de vulnerabilidad en las áreas de salud, alimentación, educación y protección que afectan a los migrantes más jóvenes desde la etapa de salida de Venezuela hasta la llegada e instalación en el Perú. Resulta que la violencia en sus distintas dimensiones (físicas, verbales, sociales) está presente a lo largo de sus trayectorias migratorias.

2. El contexto normativo

Con la finalidad de comprender la migración venezolana en el Perú es necesario no solo recopilar las principales investigaciones sobre la materia, sino también tomar la normatividad como un punto de partida. El Estado peruano, luego de más de veinte años de vigencia de la Ley de Extranjería, adoptó una nueva ley de migraciones (decreto legislativo 1350) y su reglamento. Esta nueva normativa establece las normas de control migratorio y, a diferencia de la anterior, plantea algunas medidas dirigidas a otorgar residencia a personas que se encuentran en una situación vulnerabilidad mediante la calidad migratoria humanitaria. Al respecto, Blouin (2021) ha concluido que, más allá de los principios proclamados por la nueva normativa, así como de la consolidación de nuevas calidades migratorias para grupos vulnerables, prácticas que se han dado a raíz de estos, como la implementación de la visa, se inscriben en una lógica de

control. En cuanto a la regulación del estatuto de refugiado, el Estado peruano ha ratificado la Convención sobre el Estatuto del Refugiado de 1951 y el Protocolo de 1967, y ha adoptado la definición ampliada de la Declaración de Cartagena de 1984. En el ámbito normativo interno ha adoptado, en 2002, la Ley del Refugiado y su reglamento. Esta normativa es la primera que regula la protección de personas refugiadas según el derecho internacional de los refugiados al establecer el principio de no devolución y no criminalización de las personas refugiadas, entre otros estándares internacionales. sistema de asilo fue modificado de diversas formas en los últimos tres años (Blouin, 2021). Hasta mediados de 2019, se podía pedir refugio en la frontera mediante la presencia de la CEPR. Sin embargo, en junio de 2019 se empezó a implementar un procedimiento acelerado de las solicitudes de refugio en el Centro Binacional de Atención Fronteriza (Cebaf) de Tumbes (Amnistía Internacional, 2020). En este sentido, los numerosos cambios en la política migratoria y luego en el procedimiento de asilo tuvieron consecuencias sobre la población migrante y sus estrategias para la movilidad (Blouin, 2021).

Por otro lado, el *Plan Nacional de Derechos Humanos* 2018-2021 tiene el objetivo estratégico de «garantizar el conocimiento y acceso a derechos en condiciones de igualdad para asegurar el desarrollo, integración y bienestar de las personas en situación de movilidad, en particular de aquellos especialmente vulnerables» (2021, p. 137). Si bien algunos temas, tales como la trata de personas, no se han incluido en la parte referida a movilidad humana, se han incluido a poblaciones nunca antes mencionadas en planes anteriores, como las que tienen necesidad de protección internacional incluyendo a las personas apátridas (Blouin, 2018).

Además, frente al incremento de movilidad de personas venezolanas, el Estado peruano ha adoptado

progresivamente una serie de medidas normativas específicas. A inicios de 2017, se estableció el primer Permiso Temporal de Permanencia (PTP) para que los migrantes venezolanos que ingresaran al país accedan a una calidad migratoria regular y trabajen formalmente en el país. Mediante el decreto supremo 023-2017-IN, del 29 de julio de 2017, se adoptó el segundo PTP. Esta norma planteaba cuatro requisitos para conseguir este permiso: a) haber ingresado al país hasta el 31 de julio, b) haber ingresado de manera regular, c) no tener antecedentes policiales, penales o judiciales internos o internacionales, y d) no contar con una calidad migratoria vigente o buscar cambiar de calidad migratoria.

Más adelante, el decreto supremo 001-2018-IN reconoció otro PTP a las personas venezolanas que ingresaran al territorio nacional hasta el 31 de diciembre de 2018. Un último decreto (007-2018-IN) supremo nuevamente los lineamientos del PTP y limitó la vigencia del mismo a los ciudadanos venezolanos que llegasen al Perú hasta el 31 de octubre de este año. De acuerdo con los datos proporcionados por OIM, hasta junio de 2018, un total de 51 751 personas contaban con el PTP y 13 245 tenían la calidad migratoria de ciudadano residencia (2018c, p. 2). Adicionalmente, el Estado peruano ha tomado otras medidas como, por ejemplo, la adopción de dos protocolos para la fiscalización migratoria en aeropuertos y en puestos de verificación migratoria, la exigencia del pasaporte a guienes ingresen al país a partir del 25 de agosto y la declaratoria de estado de emergencia en tres distritos del departamento de Tumbes. Desde mediados de 2018, el Perú solicitó el pasaporte en la frontera a las personas venezolanas que deseasen ingresar al territorio, la práctica, las autoridades migratorias aunque, en aplicaron «excepciones humanitarias» a las personas venezolanas que cumplían determinados criterios, como los niños y niñas, las personas de edad, las

embarazadas, las personas con problemas crónicos de salud y las personas solicitantes de la condición de refugio, y permitieron su ingreso sin pasaporte (Amnistía Internacional, 2020).

En junio de 2019, el Estado peruano impuso la visa humanitaria a las personas venezolanas. De esta manera, luego de las medidas establecidas en 2019, las personas de nacionalidad venezolana podían ingresar al territorio peruano con la presentación de visas consulares, entre las cuales están la visa de turismo, la visa con calidad migratoria residente y la visa humanitaria (Defensoría del Pueblo Perú, 2020, p. 14). Esta última contempla excepciones humanitarias para que las personas venezolanas que se encuentran en una determinada situación puedan ingresar regularmente presentando solo su cédula de identidad y sin la exigencia de pasaporte. No obstante, a partir de la pandemia de la COVID-19, en 2020 se cerraron fronteras. Estos nuevos requisitos se traducen en un nuevo enfoque restrictivo frente a la migración de personas venezolanas.

3. Marco teórico: trayectorias, proyectos, estrategias migratorias y sus etapas

Además de definir los tipos de migraciones, es necesario conceptualizar las formas que toman estos procesos. Para ello empleamos el concepto de trayectorias migratorias refiriéndonos a sus elementos y etapas. En primer lugar, entendemos las trayectorias migratorias como una realidad procesual (García-Moreno & Pujadas Muñoz, 2011, p. 463). Esto implica que las trayectorias representan situaciones de tránsito antes, durante y después del proceso de migración hasta el estatus actual de las personas migrantes (Granero, 2017, p. 137).

En segundo lugar, debemos entender las trayectorias como construcciones subjetivas que serán influenciadas por

el proceso migratorio y la perspectiva de la persona migrante sobre su propia historia tanto del presente como de la construcción futura, atravesada por los desafíos que haya experimentado en el proceso de migración (Borgeaud-Garciandía, 2017, p. 762). De esta manera, comprendemos que las historias y las experiencias de vida de cada migrante son distintas. No sería posible establecer un patrón único rígido al momento de analizarlas, pues cada experiencia es interpretada subjetivamente por cada migrante de acuerdo con su propia trayectoria biográfica. Por otro lado, es muy importante mencionar también que la trayectoria migratoria no puede ser desvinculada de las otras trayectorias (familiar, educativa, laboral, etc.) que conforman el curso de vida de una persona. La noción de trayectoria está estrechamente relacionada en el concepto de «curso de vida» (Cavagnoud, Baillet & Cosio-Zavala, 2019. p. 30).

En tercer lugar, encontramos dos elementos trayectorias migratorias: proyecto componen las el migratorio y las estrategias migratorias (García-Moreno & Pujadas Muñoz, 2011, p. 463). El proyecto migratorio se refiere a la elección de un destino, ruta, tiempo de estadía y finalidad de la migración, mientras que el concepto de estrategia alude a las acciones de respuesta para llevar a cabo dicho proyecto. La formulación de estrategias variará según las posibilidades disponibles en el lugar de origen y destino, por ejemplo, a partir de factores como la situación económica, social y política (García & Padilla, 2012, p. 65). Además, es necesario establecer cuáles son las etapas que suele tener una trayectoria migratoria. De acuerdo con Tizón (1993), la migración comprende cuatro etapas. Primero, existe una etapa de preparación, en la que las personas hacen una valoración de lo que tienen y de lo que van a conseguir en el futuro, toman conciencia de las circunstancias en las que están viviendo, y valoran las limitaciones y problemas que enfrentan en el lugar donde

viven. En este momento las personas toman decisiones como qué se llevarán al lugar de destino y qué personas las acompañarán, y plantean como proyecto obtener lo que en su actual sitio de residencia no han podido lograr.

Luego, encontramos el acto migratorio, que comprende el desplazamiento desde el lugar de salida hasta el lugar de llegada. La duración de este acto varía de acuerdo con el medio de transporte y posibilidad de hacer un viaje directo o por etapas. En ocasiones, las personas migrantes deben residir en otros países o ciudades de tránsito antes de llegar a su destino final, ya sea por limitaciones de la normativa migratoria o por falta de recursos económicos para emprender su viaje. Luego, Tizón plantea la etapa de asentamiento. Este es el periodo que va desde que el sujeto llega al país receptor hasta que resuelve los problemas mínimos inmediatos de subsistencia. Una de las estrategias que las personas migrantes adoptan en esta etapa es buscar adaptarse a los modos de vida del que llega y el de la comunidad receptora. Este proceso se ve mediado por el ambiente de acogida y los conflictos que puedan surgir en este por su llegada. A este momento le sigue una etapa de integración. Se trata del proceso de inmersión incorporación en la nueva cultura hasta sentirla propia, a partir de la aceptación y el interés por la misma. También se puede dar una acomodación, es decir, la aceptación mínima, por parte del migrante, de la cultura del país receptor con el fin de no entrar en conflicto con ella, pero sin que exista el deseo y la necesidad profundos, de incorporarla como suya.

Es necesario reflexionar acerca de qué factores pueden influir en las trayectorias migratorias. Para esto, nos remitimos a la teoría de redes migratorias desarrollada por Claudia Pedone (2010). Esta teoría supera las explicaciones economicistas que conciben a los sujetos que migran como personas racionales que solo buscan maximizar su capital. Por otro lado, si bien, las primeras teorías de redes

analizaban solo las redes sociales, dejando de lado otro tipo de motivos por los que las personas migraban, actualmente migratorias teorías de redes abarcan multidimensionalidad las travectorias de migratorias internacionales e incorporan elementos de análisis de diversas disciplinas. Esta teoría resume la relación de la persona migrante con otros nodos dentro de una red que emerge de la interconexión entre nodos. A diferencia de lo que se suele observar en las teorías de redes sociales, las redes migratorias incluyen una diversidad de actores que no se reducen a personas. Los nodos de dicha red pueden referirse a instituciones, normativas, grupos y personas. Como expone la autora:

Las redes migratorias son estructuras sociales mayores que trascienden los límites geográficos y tienen un carácter eminentemente transnacional, e involucran a todas aquellas personas e instituciones que están vinculadas al hecho migratorio: políticas de Estado (origen y destino), migrantes, empleadores y empleadoras, ONGs, personal de servicios sociales (preferentemente educación y salud), instituciones religiosas, asociaciones de migrantes (2010, p. 107).

Al mismo tiempo, los vínculos de las personas migrantes con los demás nodos de esta red pueden tomar diversas formas como: «ayuda, cooperación, solidaridad, control, autoridad moral y económica, estrategias de dominación» (2010, p. 101). Las redes migratorias, además, tienen un carácter transnacional, en tanto las regulaciones, el intercambio de información, las prácticas, los recursos y las relaciones sociales son transfronterizas. En este libro concebimos los nodos de la red como «factores» que estructuran una red migratoria que emerge de un entramado de vínculos de la persona migrante con instituciones, normas, grupos y personas. Particularmente, prestaremos atención a los factores normativos. institucionales, materiales o económicos y sociales. Así, se buscará explicar cómo estos factores estructuran los

proyectos y las estrategias migratorias de las personas migrantes.

Nuestra investigación pretende explicar los factores que estructuran las trayectorias migratorias de jóvenes venezolanos en el Perú según las etapas del proceso migratorio en las que se encuentran, para lo cual se toman en cuenta también las políticas del Estado peruano en materia de migración y refugio. Estas últimas son analizadas a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos. Asimismo, el estudio clasifica las trayectorias migratorias de jóvenes venezolanos/as en el Perú según perfiles, motivos y dinámicas de entrada y salida, y compara las trayectorias migratorias según la etapa del proceso migratorio en la que se encuentran. Adicionalmente, se analiza qué factores estructuran los estrategias migratorias de V venezolanos/as en el Perú y se observa cómo las políticas migratorias y de refugio influyen sobre sus trayectorias migratorias.

4. METODOLOGÍA

Para abordar las trayectorias migratorias de personas venezolanas en el Perú planteamos dos unidades de análisis: individuos y normativas. Estas han sido estudiadas utilizando herramientas de recojo de información que se desprenden de la investigación cualitativa como un mapeo de organizaciones y redes, entrevistas en profundidad y revisión bibliográfica. Por otro lado, optamos por una observación y un análisis longitudinal de las trayectorias migratorias de los jóvenes. Para ello, las entrevistas en profundidad con cada joven se realizaron en dos oportunidades espaciadas aproximadamente por un año: la primera de forma presencial en la fase inicial del proyecto (entre enero y marzo de 2020) y la segunda de forma remota en su fase intermedia (entre enero y abril de

2021)¹. Esta elección metodológica apuntó a observar la evolución de las trayectorias migratorias de los jóvenes en un periodo mayor a un año y a considerar una perspectiva temporal lo suficientemente extensa, con el fin de entender el efecto de las políticas migratorias implementadas por las autoridades peruanas. Para garantizar este enfoque fue indispensable mantener una forma de contacto con cada joven entre la primera entrevista y la segunda (por teléfono, WhatsApp, etc.), en particular si se considera su importante movilidad espacial dentro del país o fuera de este (por ejemplo, entre aquellos que desean migrar a Chile).

Para esta investigación elegimos realizar entrevistas en profundidad e historias de vida con jóvenes venezolanos de ambos sexos que radican en las tres ciudades del Perú que estadísticas las según de organismos internacionales, la mayor presencia de personas de origen venezolano: Lima, Tumbes y Tacna. De hecho, la elección de estas ciudades tiene un vínculo estrecho con el proyecto migratorio de estas personas. Para abordar las trayectorias migratorias de personas venezolanas en el Perú trabajamos con adultos jóvenes cuyas edades fluctúan entre los 18 y 35 años. La especial relevancia de trabajar con personas de este grupo etario se encuentra en que sus proyectos de vida aún están en formación. En particular, estas personas están decidiendo a qué se quieren dedicar, si quieren tener hijos, formar una familia y decidir dónde vivir. El carácter flexible de su proyecto de vida establece conexiones significativas con la variabilidad de su proyecto migratorio. Según la OIM, además, el 53,1% de personas venezolanas en Perú se encuentran en dicho rango de edad (2018c, p. 4).

Para construir la muestra de la investigación identificamos primero las principales organizaciones y redes de migrantes en Lima, Tumbes y Tacna a partir de fuentes secundarias como periódicos, reportajes, así como

la revisión de publicaciones en redes sociales. Entablamos relación con los representantes de organizaciones, quienes actuaron como gatekeepers2 para presentar la investigación al resto de sus integrantes. Un equipo³ interdisciplinario del GRIDEH viajó a Tumbes y Tacna para realizar el trabajo de campo, a través de las entrevistas en profundidad. Así, se invitó a las personas interesadas que cumplían con los criterios de selección a participar de las entrevistas, que tomaron la forma de historias de vida. Los demás entrevistados se eligieron a través del método de bola de nieve, mediante referencias de las primeras personas entrevistadas o, incluso, de personas encontradas de forma más aleatoria en el espacio público (jóvenes dedicados, por ejemplo, a la venta ambulatoria, entre otros). Las entrevistas se realizaron siguiendo una guía de entrevista semiestructurada elaborada en conjunto por los equipos jurídico y social del provecto.

Los criterios para el muestreo y la selección de las personas por entrevistar respondieron a tres variables:

- 1. Etapa del proceso migratorio en la que se encuentra el migrante: personas que hayan experimentado la migración recientemente (es decir, durante los últimos meses), personas que estuvieron en la etapa de asentamiento (entre tres meses y un año en el Perú) y personas que se hayan establecido y se encuentran en la etapa de integración (uno a tres años).
- 2. Nivel de educación: se buscó un equilibrio entre el número de personas con estudios primarios o secundarios y personas con formación técnica o universitaria.
- 3. Sexo y género: se tuvo como objetivo entrevistar al mismo número de personas que se identifican como mujeres y como varones.